

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 10 de enero de 2024, ha aprobado el texto del Convenio entre el Ayuntamiento de San Martín de la Vega y Ecoembes (Ecoembalajes España, S. A.), para la participación del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en el sistema integrado de gestión de envases usados y residuos de envases (SIG), gestionado por Ecoembalajes España, S. A., junto a los Anexos, del Anexo I al Anexo VIII, ambos inclusive, que se unen al convenio.

Por ello, se procede al trámite de información pública y audiencia a los interesados, de conformidad con la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el plazo de veinte días hábiles siguientes al de esta publicación, a los efectos de que durante el mismo, el citado acuerdo, el texto del convenio y su expediente puedan ser examinados en la página web municipal o en Secretaría Municipal de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el plazo citado, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente adoptado.

San Martín de la Vega, a 12 de enero de 2024.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/695/24)

